



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 2131 /2002**

**EXPEDIENTE Nº 3198/02**

sg

Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión e impresión de libros con destino a la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; por lo cual la Dirección de Administración procedió a la recolección de presupuestos los que se adjuntan a fs. 1/2, 20/23 y 27, a partir de los cuales el requeriente informa a fs. 15/16 que el de la "Imprenta del Congreso de la Nación" es el de más conveniente por ser de menor precio.

Que a fs. 19 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 29 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución nº 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la "IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" la provisión e impresión de libros con destino a la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial por la suma total de pesos mil seiscientos cincuenta y nueve (\$ 1.659.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/23 y 27.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 29 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS / LFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION